

# **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN**

## **URBANISMO**

y

## **Las nuevas licencias urbanísticas en la Comunidad de Madrid**

**Modalidad: Híbrido (presencial, online, mixto)**

**Curso 2022/23**

**Con la intervención de expertos y participantes en la redacción  
de la nueva modificación de la Ley del Suelo (en fase de  
elaboración) y la aprobada en 2021 en la  
Comunidad Autónoma de Madrid**

**AUTOR y Director: Julián Salcedo Gómez**

**Doctor en Economía**

**Graduado en Derecho (Urbanismo, Inmobiliario y Registral)**

**MBA Internacional**

# DESCRIPCIÓN DEL CURSO

**(Provisional, en función de las modificaciones que pudieran introducirse en la normativa hasta la fecha de comienzo del curso)**

El curso tiene por objeto exponer y analizar en detalle el urbanismo de la Comunidad de Madrid, no solo de la vigente Ley 9/2001, del Suelo, sino también las modificaciones a la misma introducidas en julio 2021, de gran trascendencia para agilizar y flexibilizar las tramitaciones, sino también las modificaciones que se introducirán en la misma, en fase de elaboración a la fecha de confección de este programa, aunque previsiblemente no llegarán a aprobarse en la presente legislatura autonómica.

En cualquier caso, resulta de gran trascendencia conocer las líneas maestras por las que se regirá la futura Ley del Suelo, como lo fue en su día el anteproyecto de Ley de Urbanismo y Suelo, que llegó a aprobarse por la Comunidad de Madrid, que nunca llegó a ver la luz.

Aquél anteproyecto era *de facto* un verdadero proyecto de ley *ex novo*, que perseguía convertirse en un auténtico Código Normativo, que introducía numerosas novedades en el urbanismo de la Región, permitiendo a los grandes municipios contar con programas municipales de actuación sobre el medio urbano para realizar cambios en su planeamiento sin necesidad de tener que modificar sus PGOU, además de permitir a los pequeños municipios, de menos de 5.000 habitantes, disponer de un PGOU más flexible, cuando las actuaciones se centrasen en sus cascos urbanos y no introdujeran nuevos desarrollos.

Conoceremos cuántos de aquellas modificaciones previstas se mantienen y cuáles no.

El otro gran bloque de contenidos lo compone la nueva Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas de Madrid (OLDRUM), aprobada por el Ayuntamiento de Madrid el 26 de abril de 2022, cuyo texto definitivo se espera que contribuya a crear más actividad económica, servicios y oferta, así como a facilitar la rehabilitación del parque inmobiliario y la regeneración urbana de Madrid gracias a una mayor agilidad jurídica y de tramitación, en palabras del responsable del Área de Desarrollo Urbano.

En definitiva, son muchos los cambios que se introducen y su asistencia a este curso les ofrece una oportunidad excepcional para conocer, reflexionar y debatir con expertos profesionales, algunos de los cuáles han participado en la redacción de la nueva normativa ya aprobada, y están participando en la elaboración de la nueva por llegar, lo que les permitirá fijar estrategias y anticiparse a la nueva normativa antes de su entrada en vigor.